

MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE RESTRICCIONES DE FRECUENCIA EN EL TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios del mes de febrero, tal y como anuncia la web del Ayuntamiento, los autobuses urbanos de Cartagena vieron reducida su frecuencia. Esta “reducción”, por no llamarlo recorte de un servicio público, está motivada, según la página web, por adaptación al bajar el número de usuarios tras la entrada en vigor de las nuevas restricciones de la CARM y que afectan al cierre de comercios no esenciales a las 20 horas. Lo justifican como medida de “ajuste a la demanda existente”. Pero lo cierto es que este “ajuste” deja sin servicio habitual en un día laboral a multitud de usuarios, que, pese a la pandemia, siguen sus ritmos normales, añadiendo un problema más a sus desplazamientos.

Hablamos de usuarios que solo cuentan con el transporte público para acudir a sus centros de trabajo, estudios, actividades de cuidados a familiares. No todo el mundo tiene un coche particular o que teniéndolo, no puede compartirlo con personas no convivientes. Y, sin olvidar el compromiso del Ayuntamiento de convertir a nuestro municipio en una ciudad amable, accesible y sostenible medioambientalmente.

Y desde nuestro grupo no nos cansamos de repetir que para conseguir ese objetivo es fundamental fomentar el transporte público. Y precisamente en tiempos de crisis sanitaria, lo más coherente por parte del Ayuntamiento sería exigir a la empresa concesionaria que ponga todos los recursos necesarios para evitar contagios y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Trasladamos aquí las quejas formuladas por la FAVCAC en palabras de su vicepresidenta, María José Cegarra: «No se puede consentir que en un momento así se reduzcan las frecuencias del autobús urbano. Cuantos menos autobuses haya, más personas estarán dentro de los autocares». «El autobús urbano es un servicio público, no se puede dejar tirados a los usuarios». La Federación pone voz a las numerosas quejas de los usuarios, quejas totalmente justificadas.

Asimismo, tenemos que recordar que la empresa concesionaria del servicio, ALSA, tiene presupuestado por este Ayuntamiento la cantidad de 6,3 millones de euros al año y que además, a finales de 2020, se llevó de premio la cantidad 900 mil euros adicionales sin ningún informe riguroso que acreditara la urgencia de esa subvención. Nos sorprendió en su momento y ya denunciamos lo que ahora se confirma: ese dinero no repercutiría en la mejora del servicio.

Confirmamos también lo que siempre hemos defendido: que lo mejor para tener servicios públicos esenciales de calidad y adaptados a las necesidades de los ciudadanos es mejor no privatizarlos. Si prima el beneficio empresarial, no se garantiza el transporte público a toda la ciudadanía.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a solicitar a la empresa concesionaria del transporte ALSA a restablecer la frecuencia del transporte urbano de Cartagena en las líneas que han sido modificadas en fecha 1 de febrero 2021.

En Cartagena, a 15 de febrero de 2021.

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo